



Excmo. Ayuntamiento de
Posadas

ANUNCIO

Por esta Alcaldía se ha dictado Resolución con fecha 31 de enero de 2022, que dice textualmente lo siguiente:

“Expirado el plazo de subsanación de solicitudes de participación en el proceso de selección para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de operario/a de maquinaria, en régimen laboral de interinidad por sustitución, mediante concurso de méritos

Vistas la documentación presentada por el Departamento de Secretaría de este Ayuntamiento.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1546/2021, de 1 de diciembre de 2021, y publicadas en el BOP nº. 234, de 13 de diciembre de 2021,

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, sin perjuicio de lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
AFAN CEPDELLO	MANUEL	**9573***
ÁLVAREZ GUTIERREZ	MIGUEL ANGEL	**9687***
BECERRA MUÑOZ	RAFAEL MANUEL	****2299*
BENAVIDES RUBIO	JOSE ANTONIO	****8934*
GONZÁLEZ CORRAL	JOSE ANTONIO	****7605*
GONZÁLEZ PÉREZ	ELENA	***9727**
MÁRQUEZ PEDRAJAS	FRANCISCO	****8969*
MONTERO MONTILLA	FRANCISCO	**5273***
MORAL DOMINGUEZ	MANUEL	***0294**
SILES BOCERO	ANTONIO	***1278**

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
ROMERO MORENO	PEDRO	**5203***	1 y 2

CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. No adjunta fotocopia del Documento Nacional de Identidad o fotocopia del documento que acredite su nacionalidad.
2. No adjunta fotocopia de la titulación exigida o documentación equivalente.



SEGUNDO.- Determinar la composición del Tribunal Calificador, que es el siguiente:

- PRESIDENTE:

Dña. Irene Moreno Nieto.

Suplente: Dña. Inmaculada Cantueso Medina.

- VOCALES:

1. Dña. Dña. Rosa Ana Cano Medina.

Suplente: María del Carmen Villegas Domínguez.

2. Dña. Cristina Aroca Escobar.

Suplente: D. Francisco Javier Gálvez Arévalo.

3. D. Antonio José Montserrat Rodríguez.

Suplente: D. Manuel Pardal Castilla.

4. Dña. Natividad Ortiz Guisado (quien actuará como Secretaria).

Suplente: D. Andrés Sillero García.

TERCERO.- Determinar que el Tribunal Calificador se reúna para resolver el concurso el día 1 de febrero de 2022, a las 16:00 horas, en la Sala de Comisiones de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 114.1.c), 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.”

EL ALCALDE.

(Fechado y firmado electrónicamente al pie)

Código seguro de verificación (CSV):

2DEA 22C8 033F AC2D 94E3



2DEA22C8033FAC2D94E3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 31/1/2022